

DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

Policia Nacional de Colombia



INFORME DE GESTIÓN 2024 PREVIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

*Coronel **FREDY YAMID BARBOSA MOLANO**
Comandante Departamento de Policía Boyacá*

Tabla de Contenido.

1.	Introducción.....	3
2.	Contexto.....	5
3.	Relación de la gestión de la unidad con los derechos humanos.....	7
4.	Temas de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024.....	17
5.	Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas.....	45
6.	Conclusiones	48

1. INTRODUCCIÓN.

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. (Guía de Rendición de Cuentas Policía Nacional).

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15).

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de

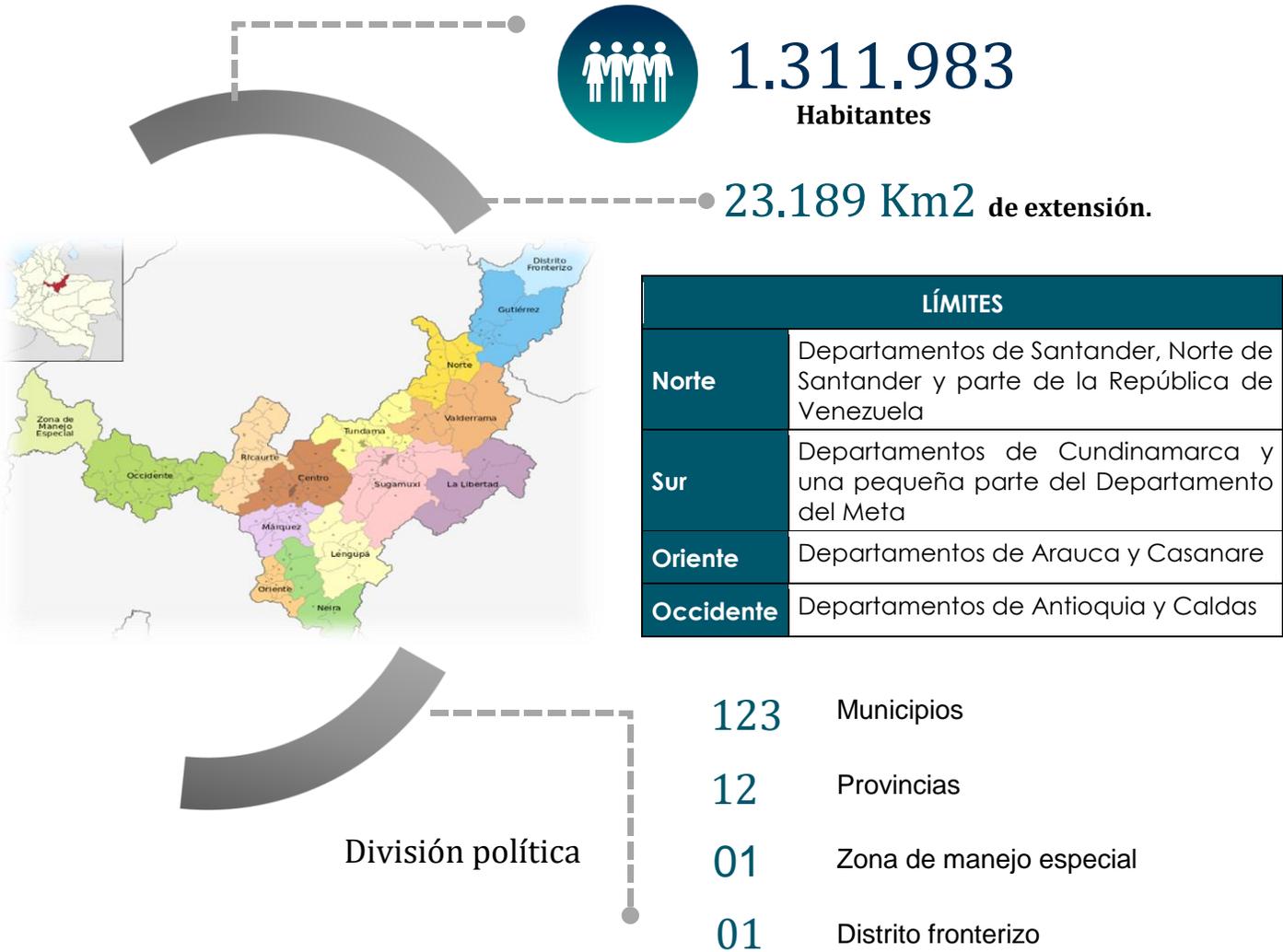
transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. (Procedimiento Rendición de Cuentas Policía Nacional).

Bajo este contexto, el Departamento de Policía Boyacá dispuso de un escenario de interlocución con las diferentes autoridades, líderes comunales y comunidad en general, con el fin de realizar la "Audiencia Pública de Rendición del Departamento de Policía Boyacá, con Enfoque en Derechos Humanos y Paz", evento que será precedido por el señor Coronel FREDY YAMID BARBOSA MOLANO Comandante Departamento de Policía Boyacá, quien dará a conocer los resultados de la gestión 2024 como: Presupuesto, Cumplimiento de metas, Resultados de la Gestión, Contratación, Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la deliberación colectiva con los grupos de valor, con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos, actividad que se realizará de manera presencial el día 13/03/2025 a partir de las 09:00 horas, en el polideportivo el Bosque del municipio de Sogamoso y también se podrá seguir a través Facebook Live ([Policía Boyacá](#)).

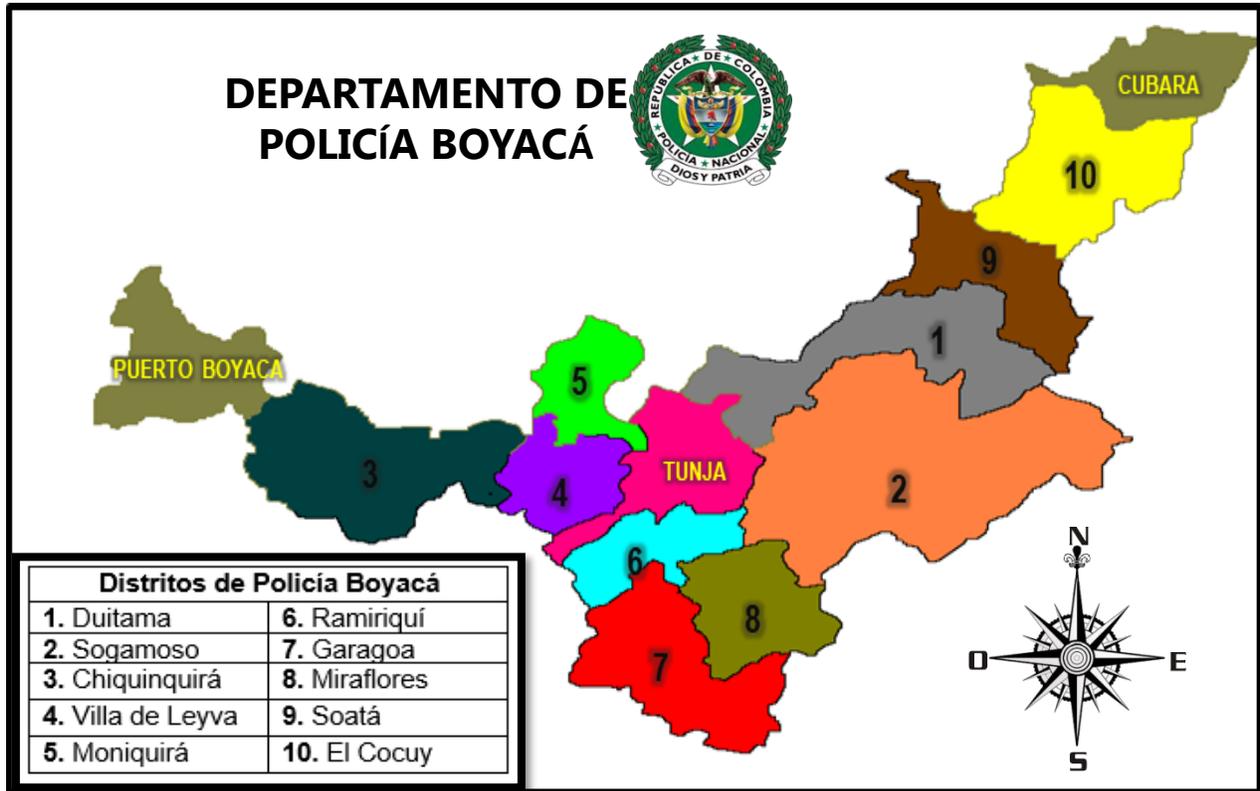
2. CONTEXTO.

El Departamento de Boyacá está situado en el centro oriente del país, en la región andina y debido a su ubicación sobre la Cordillera Oriental, posee una topografía muy variada a la cual se suma también la variedad de climas.



DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA - POLICIAL

El Departamento de Boyacá está conformado por **123** municipios, de los cuales **106** pertenecen policialmente al Departamento de Policía Boyacá, 15 a la Policía Metropolitana de Tunja, 01 al Departamento de Policía de Arauca y 01 al Departamento de Policía del Magdalena medio.



DISTRITO	ESTACIONES	SUBESTACIONES	PUESTOS DE POLICIA	CAI
01. Duitama	12	1	01	0
02. Sogamoso	22	0	0	2
03. Chiquinquirá	15	1	0	0
04. Villa de Leyva	6	0	0	0
05. Moniquirá	7	0	0	0
06. Ramiriquí	10	0	0	0
07. Garagoa	14	2	0	0
08. Miraflores	6	0	0	0
09. Soatá	7	0	0	0
10. El Cocuy	7	0	0	0
Total, Unidades	106	4	01	2

ESTACIONES ADSCRITAS A OTRAS UNIDADES DE POLICÍA		
Departamento de Policía de Arauca	Policía Metropolitana de Tunja	Departamento de Policía del Magdalena medio
01	15	01

3. RELACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD CON LOS DERECHOS HUMANOS.

a. Derechos humanos a cargo de la Institución.



La Policía Nacional como institución garante de los Derechos Humanos, con funciones enmarcadas en el artículo 218 de la constitución política de Colombia, orienta la actuación policial en cumplimiento al marco normativo constitucional y demás normatividad expedida por el Gobierno Nacional y la institución, en materia de prevención y protección, garantizando los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas, grupos y comunidades con enfoque diferencial.

Durante el año 2024, el Departamento de Policía Boyacá a través del despliegue de todas sus capacidades institucionales, desarrolló diferentes actividades de control y prevención, garantizando y promoviendo los derechos humanos de la población boyacense.

La Oficina de Derechos Humanos en coordinación con los Distritos y Estaciones de Policía, durante la vigencia 2024 efectuaron el despliegue y seguimiento de la ruta de atención a líderes de las 23 tipologías ante situaciones de riesgo y amenazas, logrando una atención oportuna y eficaz frente a los hechos de afectación presentados, cumpliendo de forma efectiva con lo normado en la Directiva Operativa Transitoria 008 DIPON-JESEP del 01/04/2023 "Parámetros de actuación policial para el despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad- ESPOV".

Cada una de estas actividades permiten un acercamiento a la comunidad, la construcción de tejido social y la disminución de índices delictivos, demostrando con ello, el compromiso en la protección del derecho a la vida, la libertad personal, la libre circulación, la dignidad y la

garantía de la seguridad y convivencia, coadyuvando al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS "16: Paz, justicia e instituciones sólidas".

b. Cumplimiento de las condiciones.

El Departamento de Policía Boyacá, en cumplimiento a la misionalidad del Servicio de Policía con enfoque preventivo hacia la consolidación de una cultura de convivencia y de participación cívica, despliega todas sus capacidades Institucionales a través de la participación de las especialidades como la Seccional de Inteligencia Policial, Seccional de Investigación Criminal, Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, Seccional de Tránsito y Transporte, Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal, Grupo de Policía Comunitaria, Seccional de Protección y Servicios Especiales, Oficina de Control Disciplinario, Oficina de Atención al Ciudadano y la Oficina de Derechos Humanos, para garantizar el cumplimiento de nuestra misión "el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz".

Así mismo, se cuenta con la siguiente infraestructura, parque automotor y talento humano, distribuidos en los diferentes municipios que comprenden la jurisdicción, los cuales son esenciales para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de la población boyacense.

OFICINAS DE DERECHOS HUMANOS	OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	PUNTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
01	01	106

Medios de transporte al servicio de la policía en el departamento

MOTOCICLETAS	VEHÍCULOS	LABORATORIOS MÓVILES	LANCHAS
454	280	02	05

Estaciones, Subestaciones de Policía y CAI en el departamento

ESTACIONES	SUBESTACIONES	CAI
106	04	02

Talento Humano

Oficiales	Suboficiales y Mandos Nivel Ejecutivo	Patrulleros	Agentes	Auxiliares de Policía	No Uniformados	Total integrantes
113	1328	882	01	366	89	2.779

c. Resultados y procesos para el cumplimiento de la misión.

El Departamento de Policía Boyacá estableció acciones para dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, garantizando la calidad, desempeño y profesionalismo de los funcionarios, lo que impacta de forma positiva en el mantenimiento de las condiciones de convivencia y seguridad de la población boyacense, para ello se operacionalizó el plan de acción 2024, donde se proyectaron y ejecutaron **25** tareas, definiendo las acciones para mejorar las condiciones del personal policial, actividades de gestión territorial, acciones de protección ambiental, seguridad rural, integración interinstitucional para la reducción del delito, apropiación de la doctrina y el direccionamiento integral de las funciones del servicio de policía, entre otras actividades enfocadas principalmente en la reducción de los delitos en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, con un cumplimiento del 100% de las tareas planteadas.

En aras de promover y garantizar el respeto de los derechos humanos en el Departamento de Policía Boyacá, se generaron espacios y alianzas con la Defensoría del Pueblo, organizaciones sociales y extensión universitaria de la Casa de la Mujer UPTC, quienes capacitaron a **932** uniformados en temas referentes a Derechos Humanos con enfoque de género, Derecho Internacional Humanitario, Violencias basadas en género, de igual forma, el personal del grupo de derechos humanos realizó sensibilizaciones al personal policial que conforma el Departamento de Policía Boyacá en temas referentes al uso de la fuerza, sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, "protocolo sobre medios de policía para la atención y respuesta a agresiones físicas y verbales en contra de mujeres cisgénero y transgénero en situación de prostitución, así como frente a abusos de los que sean víctimas por parte de las personas con las que interactúan en el marco de la actividad que realizan", entre otros.

Dentro de los diferentes requerimientos de las entidades territoriales, como son Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, personerías, secretarías de Gobierno, entre otras, enfocadas a la protección y prevención de la seguridad de líderes y defensores de derechos humanos, se desplegaron **42** medidas preventivas de seguridad por hechos de amenazas, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Operativa Transitoria 008 DIPON JESEP del 01/04/2023, en las cuales se toman acciones de competencia por parte de especialidades de la Policía Nacional, como: SEPRO, SIJIN, SIPOL, GAULA y COSEC, con el fin de garantizar la vida e integridad de estas personas.

Junto con la Defensoría del Pueblo, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría, Unidad de Víctimas, Secretaría de Gobierno Departamental, se participó en **09** reuniones de mesa de seguimiento a aquellos líderes sociales que presentaron algún hecho de afectación en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá.

Se participó en **30** reuniones de mesas de participación de víctimas, comités y subcomités de prevención, protección y garantías de no repetición, comités de justicia transicional, mesas de asuntos étnicos y coordinación interjurisdiccional de pueblos indígenas, comité de derechos humanos, mesa de construcción política pública libertad religiosa, mesas técnicas para la construcción y concertación de protocolos para la garantía de derechos humanos en contexto de manifestación pública, mesa de migrantes y trata de personas, sesiones de comité departamental para la garantía de derechos de los sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, reuniones de seguimiento a la sentencia T-310 de 2022, en el municipio de Duitama, entre otros espacios enfocados principalmente a la protección integral de poblaciones vulnerables.

Igualmente, se participó en **12** actividades de oferta institucional en Derechos humanos y en **9** actividades de conmemoración en solidaridad con las víctimas del conflicto armado, día internacional contra la trata de personas, día nacional e internacional de los Derechos humanos, entre otros.

Logros en la reducción de delitos contra mujer, familia y género y estrategias para su protección.

Teniendo en cuenta los parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género - "EMFAG", en cumplimiento del marco jurídico y la política pública expedida por el Gobierno Nacional para enfrentar en materia de prevención, atención e investigación criminal la violencia contra la mujer y demás violencias de género en el país con enfoque diferencial, conforme a las competencias de la Policía Nacional en el Departamento de policía Boyacá, orientadas a la potencialización de los esfuerzos institucionales para mejorar las coordinaciones a nivel institucional e interinstitucional en pro de atender de manera directa las manifestaciones de violencia contra la mujer y demás violencias de género, en el ámbito preventivo, de control e investigativo, a continuación, se presentan los resultados de la gestión en virtud de las actividades que viene desarrollando el Grupo de Atención a Violencia contra la Mujer, Familia y Género.

- Los casos relacionados con delitos sexuales, presentaron una disminución del **22%** al pasar de **511** víctimas para el año 2023 a **397** víctimas en 2024 (114 víctimas menos).

Actividades operacionales:

- **04** capturas por orden judicial frente al Femicidio.
 - **14** capturas en flagrancia por Delitos Sexuales.
 - **360** capturas en flagrancia por Violencia Intrafamiliar.
- El Departamento de Policía Boyacá cuenta con una Red de Mujeres Comunes, integrada aproximadamente por **11** mujeres, con quienes se fortalecieron los vínculos con la sociedad civil, en pro de eliminación de violencias contra la mujer.

- En cada unidad policial que comprende el Departamento de Policía Boyacá se encuentra un coordinador de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género, encargado de sensibilizar, capacitar, prevenir y realizar coordinaciones interinstitucionales en pro del fortalecimiento del servicio de policía bajo un enfoque de género.

A través de la Estrategia de Protección a la Mujer, Familia y Género (EMFAG), el Departamento de Policía Boyacá viene propendiendo por la articulación y desarrollo de acciones contextualizadas para responder a los retos que diariamente afronta la mujer, la familia y el género en el departamento. Para ello se desarrollaron campañas de prevención y educación ciudadana mediante la entrega de volantes, difusiones radiales y Facebook, donde se impartieron recomendaciones para evitar los diferentes tipos de violencia, invitando a la población boyacense a denunciar los delitos asociados a la violencia basada en género.

A continuación, se relacionan las actividades de prevención realizadas para los delitos asociados a las violencias basadas en género.

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	CANTIDAD
Feminicidio	638
Lesiones personales	11.846
Homicidio	5.367
Violencia intrafamiliar	5.945
Delitos sexuales	317
Violencia de género	21.385

Fuente: SIPCI/2024

Patrulla Púrpura.



Se encuentra implementada en las 106 unidades que comprende el Departamento de Policía Boyacá, con el fin de priorizar los casos que se presentan en el marco de la violencia basadas en género mediante la atención y prevención, generando articulación interinstitucional para un abordaje diferencial de estas víctimas.

Sus objetivos se centran en dinamizar la prestación del servicio de policía, identificando segmentos poblacionales de mayor afectación, mediante la caracterización de los fenómenos asociados a la violencia intrafamiliar y de género a través de la articulación interinstitucional en la ruta de atención.

Para la prevención, atención y protección de las Violencias Basadas en género, se tomaron las siguientes acciones:

- Orientar el despliegue de capacidades para la prevención y atención de diferentes violencias.
- Priorizar los territorios a partir de la identificación de causas y factores facilitadores de los comportamientos que originan violencias basadas en género.
- Implementar el sistema de información para medidas de protección en violencias basadas en género.



7.451 medidas de protección.



23.125 revistas y/o visitas a personas con medidas de protección.

d. Lucha contra la desigualdad o la discriminación.

El Departamento de Policía Boyacá, realizó **636** campañas de gestión comunitaria e interinstitucional que permitieron fomentar la cultura, la recreación respeto y solidaridad, supliendo algunas necesidades de la población. Dichas Actividades fueron desarrolladas en el sector urbano y rural, mediante la entrega de ayudas humanitarias, adecuaciones de viviendas, centros educativos, entre otras actividades, dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad.

A continuación, se relacionan algunas de las actividades realizadas durante la vigencia 2024:

El día 26 de septiembre del año 2024, en el municipio de Sogamoso, a través de la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura E-PAIS, se llevó a cabo la actividad denominada "Cumpliendo un Sueño", en esta ocasión a la adolescente MICHELL DAYANA, hija de una de las tantas familias víctimas del conflicto armado en nuestro país y quien anhelaba tener una fiesta de quince años.

Es así, que, para cumplir este sueño, se contó con la colaboración del sector comercio, pequeñas empresas y Secretaria de Gobierno del municipio de Sogamoso, logrando realizar la fiesta de cumpleaños; teniendo siempre presente que los niños, niñas y adolescentes son personas a las cuales debemos inspirar en su proceso por encontrar los caminos profesionales, buscando aquello que les de alegría y entusiasmo en sus vidas.



Así mismo, el Grupo de Prevención y Educación Ciudadana adelantó actividades de acercamiento a la comunidad, a través del despliegue de la campaña denominada **“Gestión Comunitaria padrinos con amor”**, desarrollada en el municipio de Saboyá, donde en coordinación con la Fundación “Linked By a Dream” realizaron la donación y entrega de **719** regalos para niños y niñas de la institución educativa Normal Superior, y la donación de **615** mercados para las familias vulnerables del municipio de Saboyá.

En la institución Educativa los Comuneros, sede Balsa arriba del municipio de Chiquinquirá Boyacá, en coordinación con Policía Nacional, Ejército Nacional, Junta de Acción Comunal, comunidad del sector y el docente de esta institución, se llevó acabo actividad de recuperación y embellecimiento del claustro educativo, dónde se realizó ornato, pintura, instalación de luz, agua y la entrega de 2 computadores, garantizando así, el acceso a la educación de los niños de este sector.



En coordinación con las entidades administrativas del Departamento de Boyacá, se participó en **24** escenarios territoriales, en los cuales, se realiza articulación interinstitucional en favor de la seguridad e integridad de los líderes y defensores de derechos humanos en el departamento de Boyacá, dando a conocer la oferta institucional y los parámetros para el despliegue de las rutas establecidas en la Directiva Operativa Transitoria 008 DIPON JESEP del 01/04/2023, en la cual referencia las 23 tipologías de liderazgo, así mismo, promoción de la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencia, enfatizando en los tipos de violencia, la importancia de instaurar las respectivas denuncias y las medidas de protección y atención establecidas en la ley 1257 de 2008.

e. Medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos en la unidad.

La Resolución No. 2572 del 15/08/2023, "Por la cual se expide la Política de Integridad Policial", contiene los lineamientos que orientan la conducta y los comportamientos de las personas que integran la Policía Nacional, en sus diferentes niveles de despliegue organizacional, bajo los preceptos establecidos en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Política, el ordenamiento jurídico nacional e internacional y los valores institucionales; los cuales, se verán reflejados en la toma de decisiones, el desarrollo de los procedimientos y la mitigación de los riesgos que afectan la integridad.

El objetivo de la Política, es prevenir e intervenir las conductas y comportamientos que afectan la integridad policial, mediante la gestión y administración del riesgo, aunado al desarrollo de acciones corresponsables que fomenten la credibilidad, legitimidad y confianza del ciudadano en la institución. Así las cosas, la política es congruente con los lineamientos institucionales del humanismo, profesionalismo, honestidad e innovación.

Como elemento orientador de la política, la honestidad es un valor que implica decir la verdad, ser sincero y actuar con integridad en la cotidianidad personal y profesional. Significa ser transparente y fiel a los principios éticos, mostrando una coherencia entre lo que se piensa, dice y hace. La honestidad es importante para mantener la confianza entre las personas y éstas con las instituciones.

Gestión disciplinaria.

El Departamento de Policía Boyacá en atención a la Política de Integridad Policial y en pro de garantizar los derechos humanos al interior de la unidad, realizó acciones para encauzar la disciplina orientadas a prevenir el daño antijurídico, obrando dentro del principio del debido proceso en cada una de las actuaciones, evitando con ello que se afecte la imagen institucional.

La Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción Número 1, durante el año 2024 realizó la apertura de **275** investigaciones disciplinarias, **84** Pliegos de cargos, **179** procesos archivados, **07** inhibitorios, actualmente cuenta con **170** procesos disciplinarios vigentes, **192** funcionarios investigados; frente al componente de sensibilización se debe indicar que durante el año 2024 se han llevado a cabo círculos de transparencia policial dirigida al personal que integra el departamento de policía Boyacá donde se ha impactado alrededor de **2.520** funcionarios de policía en materia disciplinaria.

Atención y Servicio al Ciudadano.

En el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional y la implementación del artículo 40 “**Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano**” de la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, la Inspección General y Responsabilidad Profesional a través del Área de Servicio al Ciudadano, realiza promoción y oferta de los espacios para el ejercicio de la participación, tanto de servidores como de clientes y partes interesadas, en la gestión del Departamento de Policía Boyacá, a través de la instauración de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias PQR2S, a través de los siguientes canales:

- **01** Oficina de Atención al Ciudadano OAC.
- **106** Puntos de atención al ciudadano.
- Página WEB institucional: <https://www.policia.gov.co/pqrs>
- Líneas gratuitas 018000910600, 018000910112, 166.

Para el año 2024 se recibieron **1462** PQR2S, obtenidos del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias.

TIPOS DE SOLICITUD	TOTAL
Petición	346
Queja	590
Reclamo	52
Reconocimientos del Servicio de Policía	56
Información de seguridad ciudadana	38
Informe	348
Petición de información	26
Solicitud de documentos	06
TOTAL	1462

El tratamiento de las PQR2S en el Departamento de Policía Boyacá, contribuye al mejoramiento del servicio que presta la institución, además fortalece el ámbito administrativo y operacional a través del análisis, evaluación y trámite en cada una de las unidades policiales, así mismo, permite el acceso de la ciudadanía a toda la oferta institucional de forma fácil y rápida a través de los canales de recepción virtual, telefónico y presencial, garantizando la participación ciudadana en la mejora del servicio policial y el cumplimiento a la normatividad vigente, en la garantía y protección del derecho fundamental de petición.

Defensa judicial.

La unidad de Defensa Judicial durante la vigencia 2024, notificó **56** sentencias de primera y segunda instancia en favor de la Policía Nacional, lo que representa un ahorro patrimonial para la Policía Nacional de DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/cte (**\$10.989.729.778**).

ÍNDICE FAVORABILIDAD TOTAL SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA					
UNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA	AHORRO	TOTAL SENTENCIAS	FAVORABILIDAD
DEBOY	56	30	\$10.989.729.778	86	65%

Las sentencias favorables corresponden a los siguientes medios de control:

MEDIOS DE CONTROL	SENTENCIAS
Acciones constitucionales	3
Nulidad y restablecimiento del derecho	35
Reparación directa	18

Las sentencias proferidas se derivan de las siguientes causas:

CAUSA	CAUSAS A FAVOR
PROCESO SANIDAD-CONTRATO REALIDAD	1
PROCEDIMIENTOS POLICIALES	8
RETIRO DE LA INSTITUCIÓN	16
SANCIÓN PROCESO DISCIPLINARIOS	7
OMISIÓN DE PROTECCIÓN	5
SUBSIDIO FAMILIAR	4
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	2
IPC	2
PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD	2
NULIDAD ACTOS ADMINISTRATIVOS	1
RECONOCIMIENTO PENSIÓN	2
REUBICACIÓN JUNTA MÉDICO LABORAL O TRIBUNAL MEDICO LABORAL	1
ACCIÓN POPULAR - OTRAS CAUSAS	1
ACCIÓN POPULAR - SEGURIDAD	1
BONO PENSIONAL	1
ACCIÓN POPULAR – OMISIÓN DE PROTECCIÓN	1
ACTOS FUERA DEL SERVICIO	1
TOTAL	56

Se realizó coordinación con los organizadores del Honorable Tribunal Administrativo de Boyacá, con el fin de llevar a cabo el XVII PRE CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL durante los días 08 y 09 de abril de 2024, contando con la participación del personal uniformado y no uniformado de las oficinas de Derechos Humanos, Asuntos Jurídicos, Control Disciplinario Interno de Instrucción y Juzgamiento, Estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes y Escuela General Santander.

Igualmente se realizaron diferentes actividades de capacitación al personal uniformado del Departamento de Policía Boyacá, en temas como Reglamento para el uso de la fuerza y el empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales por la policía nacional", Boletín jurídico no. 4 uso de las armas de fuego, "procedimiento en el uso de las armas de fuego", Resolución No. 00786 del 12/03/2021 "Por la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico, Acción de Repetición y actuaciones irregulares en procedimientos policiales" y ley 2195 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

4. TEMAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024.

Ejecución Presupuestal.

Al Departamento de Policía Boyacá le fue asignado para el año 2024 una apropiación presupuestal de **\$ 8.841.236.091,77**, de la cual se logró una ejecución del **100%** y en obligaciones un valor de **\$ 7.091.799.567,34**, correspondiente al **(80.21%)**, como se evidencia en los reportes SIF Nación II, remitido por la unidad ordenadora del gasto, quedando una reserva presupuestal de **\$1.749.436.524,43**.

PRESUPUESTO	VALOR	%
Apropiado	\$8.841.236.091,77	-
Ejecutado	\$8.841.236.091,77	100,00%
Obligado	\$7.091.799.567,34	80,21%
Total de Pagos	\$7.091.799.567,34	80,21%

Contratación.

Durante el año 2024 se realizaron **64** procesos contractuales por un valor de **\$7.380.145.214,15**, de los cuales **05** fueron por proceso de selección abreviada, por un valor de **\$3.371.823.492,36**, **27** por mínima cuantía, por un valor de **\$559.659.569,00**, **22** por orden de compra, por un valor de **\$3.019.785.260,06** y 10 por contratación directa por un valor de **\$428.876.892,73**.

Así mismo, **\$1.322.241.455,72** fueron destidados para el pago de servicios públicos e impuesto predial y **\$138.849.421,90** para el pago de viáticos.

CONTRATOS		
MODALIDAD	CANT	VALOR
Selección abreviada	5	3.371.823.492,36
Mínima cuantía	27	559.659.569,00
Orden de compra	22	3.019.785.260,06
Contratación directa	10	428.876.892,73
Total	64	7.380.145.214,15

SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTO PREDIAL		
ITEM	MESES	VALOR
Servicio de energía, agua y gas	12	759.496.283,47
Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	12	78.573.056,25

Impuesto predial	12	407.081.457,00
Impuesto de alumbrado público	12	76.157.022,00
Teléfono, fax y otros	12	933.637,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	12	138.849.421,90
Total		1.461.090.877,62
TOTAL, GENERAL		8.841.236.091,77

Se efectuó el contrato No. 95-6-10189-24, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS Y/O REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, interviniendo las unidades de Úmbita, Berbeo, Chiquinquirá, Caldas, Socha, Buenavista y San Luis de Gaceno, alcanzando una ejecución del 100%.

ESTACIÓN DE POLICÍA	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR FINAL
CHIQUINQUIRÁ	Carrera 9 No. 14-54	072-00029828	\$ 250.000.000,00
SAN LUIS DE GACENO	Carrera 5 No. 3-24/40	078-00003384	\$ 250.000.000,00
ÚMBITA	Carrera 3ª No. 6-60	090-00047596	\$ 250.000.000,00
BERBEO	Carrera 5 No 2-6	090-0005246	\$ 180.000.000,00
CALDAS	Carrera 2 No. 2-08	072-00071929	\$ 70.055.814,45
BUENAVISTA	Carrera 6 No. 4-43 y Calle 4 N.º 6-54	072-00077076	\$ 160.550.132,99
SOCHA	Carrera 10 No. 4-16	094-00008143	\$ 69.394.052,56
TOTAL			\$ 1.230.000.000,00

Cumplimiento de Metas.

El Plan Estratégico Institucional garantiza la planeación, calidad, ejecución, desempeño y seguimiento a la gestión. Por lo tanto, el Departamento de Policía Boyacá contribuye al cumplimiento de los objetivos del estado, a través de la implementación de acciones contundentes, enfocadas principalmente en la construcción de un futuro seguro y en paz ante los nuevos escenarios que nos trae la globalización.

Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático.

En cumplimiento de la misión constitucional de la Policía Nacional de Colombia, frente al mantenimiento de condiciones necesarias para el ejercicio de derechos y libertades públicas y alineada a las directrices del Gobierno Nacional, se estructuró una estrategia para el direccionamiento de la organización, soportada en **4** lineamientos, desarrollados en **4** horizontes, **12** objetivos estratégicos y **69** líneas de implementación.

Lineamientos.

- Humanismo: reconocer al ser humano como eje esencial del proyecto institucional.
- Profesionalismo: asegurar la interiorización de habilidades y conocimientos para el servicio.
- Honestidad: promover una cultura de lo ético en el quehacer policial.
- Innovación: buscar nuevos caminos para hacer más efectiva la misión institucional.

Horizontes.

- **Seguridad Ciudadana Urbana:** enfoque en la protección de la vida frente a problemáticas que se dan en contextos urbanos.
- **Seguridad Rural:** consolidar la convivencia y seguridad en el sector rural, así como la protección del capital natural.
- **Investigación Criminal, Inteligencia y Contrainteligencia:** aporte transversal al servicio de policía para la lucha contra el crimen y la impunidad.
- **Coordinación Interinstitucional y Cooperación Internacional:** conformar redes de trabajo interinstitucional e internacional, enfrentando con contundencia las amenazas criminales que trascienden fronteras.

Objetivos estratégicos.

1. Desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia.
2. Profesionalización de los integrantes de la Institución para impactar en la calidad del servicio de policía.
3. Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia.
4. Diseño e Implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial.
5. Relacionamiento internacional y coordinación Interinstitucional para la seguridad y la convivencia.
6. Promover la transformación digital y el fomento de la cultura de cambio e innovación.
7. Construcción de paz.
8. Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.
9. Protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
10. Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional.
11. Elaborar y poner en funcionamiento el Nuevo Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial.
12. Confianza y legitimidad de las personas hacia la Institución, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.

La proyección institucional a largo plazo implica desarrollar acciones para el fortalecimiento de las capacidades humanas, estructurales, logísticas, técnicas y tecnológicas, permitiendo de esta manera consolidar escenarios de innovación, transformación y adaptación para enfrentar los desafíos que trae el multicrimen, entendiendo su comportamiento diferencial en los territorios.



Gestión.

Actividades de Gestión Territorial.

Se lideró, verificó, asesoró y acompañó la revisión y viabilidad de **468** proyectos de inversión por la suma de **\$ 85.412.303.805**, orientados para el fortalecimiento de las capacidades del servicio de policía, lo que permitió la presentación de proyectos de inversión para ser financiados con recursos del Fondo Cuenta Territorial, de los cuales **419** fueron aprobados por las entidades territoriales, de estos, **373** iniciaron proceso contractual por la suma de **\$19.246.727.258,22**, con una ejecución total en el año de **\$ 7.124.526.522,17**, destinados al suministro de combustible, mantenimiento vehicular, mantenimiento de instalaciones, suministro de alimentación y hospedaje, así mismo, en la adquisición de elementos tecnológicos (**13** computadores, **29** impresoras, **13** licencias ofimáticas), logísticos y nuevo parque automotor (**07** motocicletas uniformadas y **1** camioneta uniformada, **121** camisas balísticas, **100** sillas plásticas, **50** vallas y **48** chalecos blindados femeninos), en infraestructura se registró el ingreso de **01** estación de policía, entre otros elementos, que permitirá al Modelo del Servicio de Policía Orientado a las personas y los Territorios, mejorar la calidad del servicio de policía y la atención de las problemáticas de seguridad y convivencia, así:

SUBCATEGORÍA	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO.
Adquisición nuevo parque automotor	\$ 4.077.042.260,00	\$ 603.921.348,00
Elementos logísticos varios	\$ 212.289.784,72	\$ 211.559.732,23
Elementos o suministros tecnológicos varios	\$ 194.667.326,98	\$ 176.067.327,61
Mantenimiento de instalaciones	\$ 838.230.050,00	\$ 328.165.042,00
Suministro de Alimentación	\$ 1.462.632.732,00	\$ 954.186.367,68
Suministro de combustible	\$ 1.927.844.209,55	\$ 1.527.250.541,76
Suministro de Hospedaje	\$ 462.207.250,00	\$ 265.643.458,00
Suministro de mantenimiento vehicular	\$ 924.967.378,97	\$ 789.176.622,89
Pago de Recompensas	\$ 57.000.000,00	\$ 57.000.000,00
Armas no letales, accesorios de protección, y municiones	\$ 6.279.504.754,00	\$ 724.748.570,00
Cofinanciación Construcción de estaciones	\$ 1.486.807.512,00	\$ 1.486.807.512,00
Total	\$ 17.923.193.258,22	\$ 7.124.526.522,17

- ✓ Se diseñó el documento estratégico denominado "ANÁLISIS Y CONTEXTO TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS" orientado para los alcaldes electos 2024-2027, con el fin de establecer un panorama de las problemáticas que aquejan a los Boyacenses y la hoja de ruta de las alcaldías, para que a través de ellas, sean atendidas de manera integral por los diferentes actores en la materia, así mismo, establecer parámetros para la inclusión de líneas de seguridad en los planes de desarrollo Municipal y Departamental.
- ✓ Se asesoró en la formulación, presentación y aprobación de **107** Planes Integrales de Seguridad y Convivencia de los municipios a cargo de este comando, y la Gobernación de Boyacá, lo anterior con el fin de establecer el papel de la institución en la atención de las problemáticas de seguridad y convivencia que aquejan a las personas en cada territorio.
- ✓ Se realizó la coordinación y articulación con la alcaldía municipal de Covarachía, y el Ministerio del Interior la presentación del proyecto denominado "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE COVARACHÍA- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" por un valor de **\$3.524.066.870,26**, iniciativa que fue **viabilizada** por el Ministerio del Interior.
- ✓ Se realizó la coordinación y articulación con la alcaldía municipal de Floresta, el Ministerio del Interior la presentación del proyecto denominado "FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA BOYACÁ, POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE UN PARQUE AUTOMOTOR QUE PERMITA MEJORAR EL SERVICIO DE POLICÍA" por un valor de **\$ 420.602.497**, iniciativa que fue **viabilizado** por el Ministerio del Interior, para la adquisición de **01** camioneta pick up uniformada y **01** motocicleta uniformada de 300 cc.



Seguridad Ciudadana urbana.

Nuevo Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios.

EL Nuevo Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios se encuentra implementado en las **106** estaciones de policías ubicadas en los municipios de la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, contando para su despliegue en territorio **04** Subestaciones de Policía y **02** Comandos de Atención Inmediata. Con el fin de ampliar la cobertura de los municipios de Moniquirá y Villa de Leyva se creó un nuevo cuadrante, fortaleciendo con ello la seguridad y convivencia ciudadana de estos municipios.

Para la operacionalización del servicio de policía en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, el Departamento de Policía Boyacá a fecha 31 de diciembre de 2024 contaba con las siguientes capacidades:

106
Estaciones



3
Subestaciones

ITEM	CANTIDAD
Personal	803
Motocicletas	286
Vehículos	142
PDA	313
Radios	417
Armamento (pistolas)	2049
Pistolas de disparo eléctrico	132
Chalecos balísticos	2089

Actividades operacionales:

Solicitud de antecedentes		Cantidad
Tipo de antecedente		
Antecedentes a personas		1.348.298
Antecedentes a vehículos		964.999
Antecedentes a motocicletas		355.250
Solicitud de IMEI		185.385

Fuente: información extraída del sistema GESPO.



169.848

Planes preventivos.

Durante el año 2024 en el Departamento de Policía Boyacá, se obtuvieron los siguientes resultados operativos en materia de seguridad, los cuales han sido un aporte importante para mantener las condiciones de convivencia y seguridad, así mismo, para lograr la disrupción de las diferentes conductas delictivas que aquejan a nuestros boyacenses, así: desarticulación de **28** grupos de delincuencia común organizada, **2.599** capturas por todos delitos, recuperación de **72** vehículos y **162** motocicletas, **2.283** casos de incautación de mercancía por un valor de **20.477** millones de pesos, **309** casos de mercancía recuperada por un valor de **815** millones de pesos, incautación de **4.784** en millones de mercancía de contrabando, **111** diligencias de registro y allanamientos, **02** destrucciones de laboratorios para el procesamiento de alcaloides, incautación de **207** armas de fuego e incautación de **266** kilos de marihuana, **17** kilos de base de coca, **10** kilos de cocaína y **02** kilos de bazuco.



2.599 capturas por diferentes delitos.



106 celulares Incautados.



72 vehículos recuperados.



207 armas de fuego Incautados.



162 capturas por diferentes delitos.

Entornos libres de sustancias psicoactivas:

9.570 gramos de cocaína incautada.



16.784 gramos de Base de coca incautada



265.544 gramos marihuana incautada



2.379 gramos de bazuco incautado



Expendios de estupefacientes intervenidos.

63 allanamientos

73 expendios erradicados

Caravanas por la vida.

Las caravanas por la vida “**Actúa con calma, piensa en tu Vida**” es una estrategia que busca dinamizar el servicio de policía, mediante la articulación de las diferentes especialidades y oferta institucional, afianzando la seguridad y convivencia en el departamento, orientada a realizar actividades institucionales basadas en la prevención, disuasión y control en territorios estratégicos de la jurisdicción.

Con esta estrategia se pone al servicio de la comunidad todas las capacidades institucionales en materia de talento humano y logísticas, desarrollando actividades de impacto para la contención de los hechos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia que se presentan en los 106 municipios del Departamento de Policía Boyacá, enfocados al nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios.

Para la vigencia 2024 y desde el lanzamiento de la estrategia, en el Departamento de Policía Boyacá, se desplegaron un total de **481** caravanas.

Actividades operacionales:

- **828** capturas por diferentes delitos, **761** en flagrancia y **67** por orden judicial.
- **64** armas de fuego incautadas.
- **714** suspensiones temporales de la actividad.

APLICACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

El código Nacional de Seguridad y Convivencia ha sido una herramienta fundamental para mejorar la convivencia de los ciudadanos, su naturaleza preventiva, está enfocada a resolver los conflictos que afectan la convivencia, con la cual se puede evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal, esta herramienta ayuda a cumplir los Derechos humanos en materia de prevención de la vida, haciendo que puedan ejercer sus derechos y el disfrute de sus libertades sujeta a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Registro Nacional de Medidas Correctivas Vigencia 2024.

Durante la vigencia 2024, en el Departamento de Policía Boyacá se realizaron un total de **19.749** aplicaciones al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ley 1801 de 2016, a continuación, se relacionan el top 10 de los comportamientos más recurrentes en el Departamento de Policía de Boyacá.

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	
Comportamientos Contrarios a la Convivencia Ciudadana	Total, comparendos
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	13366
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	3263
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	849
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	842
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	380
Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	181
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	159
Art. 102 - Comportamientos que afectan el aire	122
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	118
Art. 93 - Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica	111

7.627 armas blancas incautadas.

1.195 mediaciones de policía IN SITU.

1.173 suspensiones temporales de la actividad.

Seccional de Tránsito y Transporte.

La Seccional de Tránsito y Transporte, a través del despliegue de las diferentes capacidades institucionales en el Departamento de Policía Boyacá, se ha comprometido con la seguridad vial de todos los actores viales, para el año 2024, en cuanto a la siniestralidad vial, logró reducir un **15%** las fatalidades, mediante un mensaje de sensibilización por el cuidado de la vida, la generación de buenos hábitos y comportamientos seguros; actividades que fueron desarrolladas con todos los actores viales (ciclistas, motociclistas, peatones, conductores de transporte escolar, conductores transporte intermunicipales, nacionales e instituciones educativas).



En afianzamiento de su misionalidad esta seccional, ha efectuado una intervención en las vías del Departamento de Policía Boyacá, en especial aquellas donde más fatalidades y lesiones se han presentado, es por ello que para la vigencia 2024 se sensibilizaron **82.131** actores viales, mediante **398** campañas de prevención **“salvando vidas en la vía, abraza la vida, en diciembre familias felices”**.

Actividades operacionales:

- Se realizaron **377** capturas de las cuales, **214** por el delito de uso de documento falso, **47** por el delito de fraude en resolución judicial y **116** por otros delitos.
- **37** vehículos recuperados.
- **41** millones en mercancía recuperada.
- **29** armas de fuego incautadas.
- **2** kilogramos de clorhidrato de cocaína.
- **2** kilogramos de base de coca.
- **89** kilogramos de marihuana incautada.
- **4.608** millones de mercancía incautada de contrabando.



Protección a la infancia y adolescencia

Como aporte a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Policía Boyacá, mediante un enfoque diferencial se desplegaron acciones de prevención, control, investigación y coordinación con las entidades territoriales y sociedad civil, para la atención de delitos y fenómenos sociales que afectan a la infancia y adolescencia; así:

Despliegue de la **“Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura E-PAIS”**, la cual tiene como objetivo principal la intervención de fenómenos y delitos priorizados, articulando la prevención, control e investigación criminal, además de la coordinación intersectorial con las entidades del estado, logrando así, la identificación, mitigación y atención de riesgos asociados al uso de menores de edad en la comisión de delitos. En el marco de la estrategia se desarrollaron las siguientes actividades:

Desarrollo del **programa “Abre Tus Ojos”**, con el fin de contribuir al fortalecimiento de valores y principios para la construcción de tejido social en niños niñas y adolescentes, a través de la prevención, identificación y mitigación de factores de riesgo en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven los menores de edad (individual, familiar, cultural y social) se desarrollaron **57640** acciones, logrando sensibilizar a **60.525** personas, generando conciencia sobre las distintas manifestaciones vulnerabilidad.

Actividades operacionales:

- **6** capturas y **4** aprehensiones por delitos contra niños, niñas y adolescentes.
- **9.2%** de reducción en los delitos que involucran a los niños, niñas y adolescentes.
- **13.172** actividades de vigilancia y control.
- **125** NNA dejados en protección.
- **57.640** acciones de prevención NNA, **62.625** con sensibilizados.

Protección al Turismo y Patrimonio Nacional

En aras de garantizar entornos turísticos seguros y orientar e informar a turistas que visitan el Departamento de Boyacá, se adelantaron **2.614** campañas de acciones de control mediante el programa **“Turismo Responsable”**, dirigido a prestadores de servicios turísticos y **3.564** acciones de prevención dentro del programa **“Contigo Turismo Seguro”**, actividades que buscan contribuir al desarrollo turístico de la región.

Así mismo, con el fin de fortalecer la seguridad en los entornos turísticos, se crearon **3** frentes de seguridad turísticos con **40** integrantes, con quienes se realizaron **150** acciones de fortalecimiento durante el año 2024.

Bajo la orientación y coordinación de los funcionarios de la Policía de Turismo, la articulación interinstitucional y algunos operadores de servicios turísticos del departamento, se continua con el desarrollo del programa cívica juvenil **“Guardianes del Turismo y Patrimonio Nacional”** el cual está integrado por **110** alumnos de diferentes instituciones educativas del departamento, quienes durante el año 2024, trabajaron como promotores del turismo responsable y la protección del patrimonio Nacional, buscando motivar a la juventud para el adecuado uso del tiempo libre, a través de herramientas que les permitan conocer, apropiarse y proteger el patrimonio nacional, así mismo, promocionar el departamento como un destino turístico responsable y de clase mundial.

Actividades operacionales:

- **06** personas capturadas.
- **02** capturas por orden judicial.
- **02** capturas en flagrancia.
- **02** recuperaciones de motocicleta.
- **199** semovientes incautados.
- **15** suspensiones temporales de la actividad a establecimientos de comercio prestadores de servicios turísticos.

Actividades de prevención y educación ciudadana.

La prevención del delito hace referencia a un conjunto de medidas y estrategias que tienen como objetivo disminuir las causas que propician la comisión de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y evitar que estos se produzcan; además, es una responsabilidad del Estado, donde se debe observar de forma multidimensional y se interviene de manera interinstitucional (de manera repetitiva o recurrente).

En el ámbito policial, la prevención contempla servicios, procesos y procedimientos que contribuyen a fomentar la seguridad y reducir la comisión de los delitos. Este enfoque tiene como referencia a la prevención como la forma más efectiva de abordar la delincuencia, además de promover la confianza ciudadana en la Policía.

El trabajo mancomunado y articulado con la ciudadanía permite dinamizar la consecución de las metas planteadas para entornos seguros y en sana convivencia, a través de acciones de corresponsabilidad con lineamientos claros y vinculantes, de lo cual, durante el año 2024 en el Departamento de Policía Boyacá se obtuvieron los siguientes resultados:





Polihistorias 2.0 - cuentos para la convivencia segundo concurso de cuento.

En coordinación con la Gobernación de Boyacá se realizó el segundo concurso de **POLIHISTORIAS 2.0 - Cuentos para la Convivencia**, cuyo objetivo principal es fortalecer los lazos entre niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa boyacense y la Policía Nacional, a través del fomento de la creación literaria, la lectoescritura crítica y reflexiva.

Actividades realizadas.

- ✓ Se tomó como referencia la estadística delincinencial de los delitos de impacto que presentaron un aumento en la vigencia 2024 como lo fueron: violencia intrafamiliar, violencia de género, abuso infantil y la afectación del medio ambiente.
- ✓ Se realizaron mesas de trabajo con la Gobernación de Boyacá, autoridades político administrativas de los municipios, en cabeza de los señores alcaldes, rectores de las instituciones educativas y comandantes de Estación, con el propósito de intervenir de una forma acorde el objetivo de este proyecto, con el fin de articular el trinomio de la seguridad.
- ✓ Se identificaron los municipios dentro de la jurisdicción con mayor aumento en estos delitos, con el fin primordial de ser intervenidos de acuerdo con los parámetros del concurso.
- ✓ Se realizaron visitas de acompañamiento a las instituciones educativas participantes, con el propósito de incentivar a los estudiantes a participar por medio de estos cuentos, para conocer las problemáticas identificadas por medio de historias de vivencias personales de NNA.

Recursos utilizados.

Recurso humano: Integrantes de la oficina de Policía Comunitaria e integrantes de las unidades desconcentradas de las Estaciones de Policía que participaron en el concurso, en cabeza de los señores comandantes de estación.

Capacitación: 50 visitas de acompañamiento a las instituciones educativas participantes de este concurso, con el propósito de implementar la propuesta, explicando los parámetros, estrategia, finalidad y premiación del mismo.

Tecnológico: Se realizó la creación de un página web en compañía de la secretaria de las TIC, con el propósito de informar los parámetros del concurso, autorización de padres de familia, resultados y recolección de los cuentos en tiempo real <https://polihistorias.boyaca.gov.co/ccph/>

Resultado obtenido.

- ✓ La implementación facilitó la gestión comunitaria, incrementando la participación de la comunidad en la prevención del delito, promoviendo la escritura, lectura e ilustración en niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas públicas, animándolos a usar su imaginación y creatividad para la realización de cuentos únicos y especiales enfocados en convivencia y seguridad.
- ✓ Se recolectaron más de **2.500** cuentos, donde los NNA plasmaron historias para prevenir los delitos de impacto del Departamento de Boyacá, como los son: violencia intrafamiliar, violencia de género, abuso infantil y la afectación del medio ambiente.
- ✓ Se promovió el uso de la escritura como una poderosa herramienta de cambio, donde en cada cuento, los participantes abordaron con sensibilidad y perspectiva crítica temáticas cruciales como la protección de la infancia, el respeto hacia las mujeres y la importancia de la unidad familiar.





Seguridad Rural.

Como un factor de especial atención en la Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana, que involucra acciones de corresponsabilidad institucional para abordar las problemáticas particulares del contexto de la seguridad rural, se incorporan las capacidades del servicio público de policía para impulsar el desarrollo sostenible del campo, la prevención de delitos, la contención de economías criminales que afectan el ambiente y los recursos naturales.

Mediante el trabajo conjunto, coordinado e interagencial con entidades estatales, con énfasis en prevención y gestión comunitaria, se brinda un aporte categórico a la reducción de brechas sociales, a la seguridad alimentaria y a la protección de las comunidades rurales.

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, en el desarrollo de sus actividades de fortalecimiento de la seguridad rural, realizó la incautación de **5.541** Semovientes, **4.084** kilogramos de carne, **6,3** kilogramos de estupefacientes (**6** kg de marihuana y **0,3** kg de bazuco), **213** kilogramos de hidrobiológicos y **2** capturas por orden judicial.

Actividades de prevención en el sector rural.

- **227** campañas de prevención y educación ciudadana, con **2245** sensibilizados.
- **12** encuentros comunitarios, con **155** participantes.
- **01** espacio pedagógico, con **27** participantes.
- **09** frentes de seguridad activos, con **100** integrantes; realizando **108** acciones de fortalecimiento durante el año.
- **01** grupo Cívica Juvenil (Carabineritos), con **15** participantes.
- **01** proyecto productivo con **26** participantes.
- **150** acciones de prevención en el sector rural.
- **1350** patrullajes rurales.



Protección del ambiente y los recursos naturales.

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental Boyacá, desarrolló diferentes actividades de prevención, vigilancia y control de manera articulada con las autoridades ambientales y entes territoriales, enfocando la actividad de policía a contrarrestar fenómenos delictivos que afectan el ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad colombiana, es así, que se llevaron a cabo actividades de patrullaje rural, contrarrestando el aprovechamiento de los recursos de manera ilegal, visita a los establecimientos de transformación de productos forestales, aserríos y depósitos, la intervención en los terminales de transporte, plazas de mercado, tiendas de mascotas, además de la implementación de puestos de control en los ejes viales de mayor tránsito de vehículos de carga, logrando de esta manera coadyuvar de manera significativa y positiva a prevenir el aprovechamiento, transporte, comercialización y tráfico de especies de flora y fauna silvestre, especies maderables pertenecientes a la biodiversidad colombiana.

Mediante el despliegue de la **“estrategia de protección de cuerpos hídricos”**, liderada por el Grupo de Policía del Agua, se adelantaron actividades de prevención, vigilancia y control a aquellas actividades comerciales donde hacen uso del recurso hídrico tales como lavaderos de vehículos, lavanderías de ropa, centros recreacionales y piscinas, donde se verificaron los permisos de aprovechamientos y captación de aguas para uso comercial, caracterización de las aguas residuales, manejo de lodos y demás, con el objetivo de prevenir posible contaminación de este recurso por un manejo inadecuado de los estériles.

Aunado a lo anterior, se ha focalizado la actividad de policía a velar por la protección de los cuerpos hídricos existentes en el departamento, a través de campañas educativas, siembras

de árboles, actividades de control encaminadas a prevenir captaciones ilegales y contaminación por malas prácticas habitacionales tales como arrojar basuras y escombros a las fuentes hídricas, propendiendo por la conservación de los ecosistemas y las especies de flora y fauna silvestre que habitan estos cuerpos d agua.



36 capturas por delitos ambientales



1.054 m³ flora incautada



294 unidades de Fauna incautada



1.621 m³ madera incautada

- **6.280** árboles sembrados con autoridades ambientales y entes territoriales
- **300** acciones de control ambiental
- **50** campañas de conservación del recurso hídrico.
- **80** controles a establecimientos que hacen uso del recurso hídrico.

Estrategia Integral de Intervención Contra la Minería Ilegal.

En el marco de la Estrategia Institucional Contra la Minería ilícita - EIMIL se desarrollaron **74** acciones operativas, logrando **22** capturas de ciudadanos por la extracción ilícita de yacimientos mineros, se intervinieron **610** minas, se incautaron **09** excavadoras, **550** motores, **199** explosivos y **18.963,659** toneladas de carbón.





Investigación Criminal, Inteligencia y Contrainteligencia.

Dentro de la planeación operacional conjunta por parte del Departamento de Policía Boyacá, se logró la ejecución de **16 operaciones POC y 12 operaciones OISEC**, las cuales fueron realizadas en los Municipios de: Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Zetaquirá, Miraflores, Garagoa, Nobsa, Paipa, Soatá, Chinavita, Firavitoba, Paipa, Villa de Leyva y Otanche, logrando un total de **71** allanamientos, **147** personas capturas, de ellas **134** corresponden a captura por orden judicial, **7** en flagrancia, **5** citaciones para imputación y **1** notificación de Interpol. Los delitos por los cuales se realizaron las capturas corresponden a tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, Hurto a residencias, Hurto a Personas, Hurto a entidades comerciales, Homicidio, entre otros, dando un cumplimiento del **100%** de la Planeación Operacional Conjunta para el año 2024, estructuras que venían afectando la seguridad ciudadana en la jurisdicción del Departamento de Boyacá.

Delito atacado.	Número de operaciones.	Resultados operativos.
TRÁFICO, FABRICACIÓN Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES.	10	DESARTICULACIÓN GDCO LOS DEALERS: 6 diligencias de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 6 personas, incautación de 2 motocicletas, 1 automotor, 2 grameras, 7 celulares, 747,55 gr de marihuana y 12,94 gr Cocaína.
		DESARTICULACIÓN GDCO LOS LIGEROS: 7 diligencias de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 10 personas, 2 capturas en flagrancia por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego y la incautación de 4 armas de fuego, 49 cartuchos de diferente calibre, 251 g de marihuana, 494.2 g base de coca, 8 equipos móviles, 2 grameras, 2 bicicletas.

	<p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS BRAY: 11 diligencias de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 12 personas e incautación de 2 grameras, 10 celulares, 1 bicicleta, 6 cartuchos cal. 38, 1 arma de fuego tipo revólver calibre 38, 115.18 gr de marihuana, 215.91 gr de cocaína y 48.26 gr de base de coca.</p> <p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS CACHORROS: 4 diligencias de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 6 personas, 1 captura en flagrancia por el delito de Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, incautación de 1 arma de fuego tipo revólver calibre 38, 6 celulares, 3 grameras, 32.9 gr de clorhidrato de cocaína, 28.1 gr de base de coca y dinero en efectivo (\$4.760.000).</p> <p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS BRAY (EXTINCIÓN DE DOMINIO): Ejecución de la operación "ORIÓN", personal de la Seccional de Investigación Criminal, bajo la coordinación de la Fiscalía 73 Especializada de Extinción del derecho de Dominio, realiza la ocupación de seis (6) bienes ubicados en el municipio de Chiquinquirá, los cuales eran destinados para el tráfico de estupefacientes en menores cantidades, entre los cuales se encuentran 2 inmuebles, 2 establecimientos de comercio y 2 vehículos, avaluados aproximadamente en mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000), dando así aplicación a la Ley 1708 de 2014 del Código de Extinción de Dominio.</p> <p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS GUAIRA: 3 diligencias de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 6 personas, 1 en flagrancia por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y concierto para delinquir agravado, 1 captura en flagrancia por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, incautación de 5 celulares, 3 motocicletas y 3.9 gr de clorhidrato de cocaína.</p> <p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS PERSAS: 10 diligencias de registro y allanamiento, la captura por orden judicial de 16 personas, incautación de 11 celulares, 3 motocicletas, 1 arma de fuego de fabricación hechiza calibre 22 corto, 237.9 grs de marihuana, 1 grameras, 62 esferas metálicas y 32 cartuchos propulsores.</p> <p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS SOCIOS: 4 diligencias de registro y allanamiento, se realiza la captura por orden judicial de 5 personas, incautación de 4 Equipos Móviles Celulares, 2 Grameras, 1 Motocicleta, 64 gr de bazuco y 47 gr de cocaína.</p>
--	--

		<p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS BEIGE: 1 diligencia de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 4 personas, incautación de 3 equipos móviles celulares, 1 radio, 1 pistola traumática, 2 grameras digitales, 1 motocicleta, 16.8 gramos peso neto de sustancia estupefaciente similar al clorhidrato de cocaína y sus derivados, 53,2 gramos de marihuana.</p> <p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS BANANA: 2 capturas por orden judicial, dentro de los objetivos operacionales se encontraba alias PORRA BANANA integrante y cabecilla de esa organización y fue asesinado en el municipio de Otanche el día 19-08-2024 en horas de la noche por arma de fuego.</p>
HOMICIDIO	1	<p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS DUENDES: 3 diligencias de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 3 personas por los delitos de homicidio, hurto calificado y agravado y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y municiones.</p>
HURTO A COMERCIO	5	<p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS CIPAS: 2 diligencias de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 5 personas, incautación de 1 vehículo, 30 carcacas para celular, 1 reloj de pulsera y 6 celulares.</p> <p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS CUATRO MANOS: 10 diligencias de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 14 personas, incautación de 2 motocicletas, 2 automóviles, 2 armas de fuego tipo escopeta, 2 armas traumáticas, 14 celulares, 4 camisas balísticas, 19 cartuchos de diferente calibre 5 proveedores de arma traumática y 1 planta eléctrica.</p> <p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS SPEDDY: 5 diligencias de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 6 personas, por el delito de Hurto agravado, 1 captura en flagrancia por el delito de fabricación, tráfico o porte de armas de fuego o munición, incautación de 1 arma traumática, 29 cartuchos de diferente calibre, 4.200.000 de pesos cop, 4 celulares.</p> <p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS TOPOS: 1 diligencia de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 4 personas, por los delitos de hurto calificado y agravado, incautación de 2 celulares y 2 automóviles.</p> <p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS FLETTERS: captura por orden judicial de 3 personas.</p>
HURTO A PERSONAS	2	<p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS NÓMADAS: 4 diligencias de allanamiento y registro, captura de 4 órdenes de captura a integrantes, incautación de 2 vehículos, 2 armas</p>

		<p>traumática 1 arma de fuego, 4 celulares, 36 cartuchos de diferentes calibres, 1 DVR, 2 televisores, 134 abrazaderas plásticas y 6 discos duros, 3 computadores portátiles, 1 reloj (iphone watch) y dinero en efectivo por valor de 13.500.000 cop.</p> <p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS GATOS: 3 diligencias de registro y allanamiento, 3 capturas por orden judicial, la notificación de imputación de cargos a 2 personas y solicitud de circular azul de interpol a 1 persona, por los delitos de Concierto para delinquir y hurto calificado y agravado y la incautación de 4 celulares 524 gr de marihuana y 1 gramera.</p>
HURTO A RESIDENCIAS	3	<p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS FANTASMAS: 3 diligencias de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 5 personas, 1 captura en flagrancia por el delito de receptación, incautación de 1 prenda de vestir, 4 celulares, 6 bafles, 1 cámara de video.</p> <p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS ROLEX: 2 diligencias de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 5 personas, incautación de 3 celulares.</p>
		<p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS TIRRA: 2 diligencias de registro y allanamiento, captura por orden judicial de 3 personas, incautación de 1 celular y 1 automóvil.</p>
		<p>CAPTURA DE 4 ACTORES CRIMINALES: 4 personas" ALIAS PANITA, ALIAS JUANPIS, ALIAS NICO Y ALIAS CEJAS.</p>
DELITOS SEXUALES	4	
EXTORSIÓN	2	<p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS MENSAJEROS: materialización de 3 capturas por orden judicial por el delito de extorsión en el municipio de Duitama Boyacá y la ciudad de Barranquilla Atlántico y la incautación de 2 equipos móviles (celulares).</p> <p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS CONTRATISTAS: materialización de 3 capturas por orden judicial por el delito de extorsión Las cuales se llevaron a cabo en el municipio de Balboa – Risaralda.</p>
		<p>DESARTICULACIÓN GDCO LOS OPORTUNISTAS: materialización de 02 capturas por orden judicial, 01 imputación y 01 solicitud circular azul por el delito de secuestro extorsivo, incautación de 02 equipos móviles (celulares).</p>
SECUESTRO	1	

Antisecuestro y antiextorsión.

El fenómeno de la extorsión y el secuestro en Colombia se mantienen como los delitos de mayor impacto para la convivencia y seguridad ciudadana, considerándose como delitos silenciosos que afecta no solo el patrimonio económico de las personas, sino otros derechos y libertades individuales.

Durante la vigencia del año 2024, en el Departamento de Policía Boyacá se registró **1** caso de secuestro, evidenciando una disminución del **67 %** (1 víctima) en comparación con el año 2023 donde se registraron 4 casos.

- El caso corresponde a un caso de secuestro simple, presentado en el municipio de Chiquinquirá donde fue víctima una menor de edad, la cual fue rescatada de inmediato por unidades del GAULA policía, logrando la captura en flagrancia de **3** ciudadanos de nacionalidad venezolana.
- En lo corrido del año 2024, en el Departamento de Policía Boyacá se ejecutaron **3** capturas por el delito de secuestro, evidenciando una disminución del **66.6%** (1 captura) en comparación con el año 2023, donde se ejecutaron **02** capturas por este delito.

Por su parte, la extorsión ha generado ganancias significativas a las estructuras criminales, con una inversión mínima, principal causa que estimula que el delito se mantenga, traslade o mute a entornos digitales; si bien, el ciber-espacio es sinónimo de nuevas oportunidades para todas las personas y comunidades, también es un escenario de actividades delictivas de diversa índole, una de ellas es el delito de extorsión en entornos digitales, reto en materia de seguridad ciudadana, particularmente en cuanto a la prevención, judicialización y operacionalización enfocados a la articulación institucional.

- En lo corrido del año 2024, en el Departamento de Policía Boyacá, se registraron **110** denuncias por el delito de extorsión, evidenciando una reducción del **1%** (1 caso menos) en comparación con el año 2023, donde se registraron **111** denuncias.
- Los municipios con mayor afectación fueron: Duitama con **30**, Sogamoso **26**, Chiquinquirá y Paipa con **5** denuncias.
- El género masculino es el más afectado, aportando el **66%** (73 casos), seguido del femenino con el **33%** (37 casos).
- El **93%** (103 casos) se concentra en el perímetro urbano y el **6%** (7 casos) en el perímetro rural.
- La modalidad digital es la que predomina aportando el **90%** (100 casos) y la modalidad clásica con el **9%** (10 casos).

Actividades operacionales:

En lo corrido del año 2024, en el Departamento de Policía Boyacá se desarrollaron **22** capturas por el delito de extorsión, evidenciando aumento operativo en comparación con el año 2023, donde se registraron 21 capturas.

- De las **22** capturas, **20** se ejecutaron por orden judicial y **2** capturas en flagrancia.
- **3** GDCO desarticuladas.
- Cuantías evitadas **\$1.976.726.550**

Prevención del Secuestro y la Extorsión.

Por parte del grupo GAULA Boyacá, en aras de promover nuestro slogan **¡Yo no pago, yo denuncio!**, mediante el despliegue de la oferta institucional, se han realizado diferentes actividades de prevención en los municipios de la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, dando a conocer las modalidades de secuestro y extorsión, socializando medidas de seguridad y autoprotección, con el fin de evitar ser víctimas de estos delitos e invitando a la población a informar estos casos a través de la línea nacional 165.

Durante la vigencia 2024 se realizaron las siguientes actividades de prevención del secuestro y la extorsión en el Departamento de Policía Boyacá:

- **17** planes de intervención integral en prevención, a través del Comando Especial Antiextorsión (CEAEX) bajo el enfoque de prevención priorizada focalizada y diferencial; plan de relacionamiento estratégico con los sectores productivos y autoridades político administrativas y prevención digital.
- **553** actividades, discriminadas en **391** jornadas, **160** conferencias y **02** alianzas estratégicas, impactando **73.195** personas.
- **12** reuniones estratégicas, con **12** gremios, los cuales fortalecieron los lazos interinstitucionales de manera corresponsable en la prevención del secuestro y la extorsión.
- **02** encuentros antiextorsión, dirigidos a empresas representativas de la región.



Impactos en la Gestión.

Los índices generales de algunos delitos que afectaban la convivencia y seguridad ciudadana de la población Boyacense durante el año 2024, tuvieron una importante reducción gracias al diseño de estrategias para enfrentar con mayor efectividad y contundencia estos problemas. Los esfuerzos institucionales se orientaron a proporcionar resultados integrales, frente a los fenómenos de inseguridad, obteniendo las siguientes cifras:



69%

Esclarecimiento del Homicidio

78 Municipios **SIN** Homicidios, lo que corresponde al **74 %** de la Jurisdicción.

Fuente: Información suministrada por la Seccional de Investigación Criminal DEBOY, vigencia 2024.



Bienestar laboral, social y familia.

En atención a la Resolución № 1572 del 05/05/2023 "Por la cual se expide el reglamento de Bienestar laboral de la Policía Nacional de Colombia" Durante la vigencia 2024, por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se asignó ciento noventa millones de pesos **\$190.000.000,00**, para las actividades de recreación y cultura, el cual fue distribuido a las unidades policiales que comprende el Departamento de Policía Boyacá, para el desarrollo de la Estrategia 4D "Un estilo de Vida Saludable", cuyo objetivo es impulsar la cultura del autocuidado de los funcionarios en su dimensión física, mental, afectiva y espiritual, generando la práctica de hábitos saludables que les permita mejorar su calidad de vida en el ambiente personal y laboral, impactando positivamente la prestación del servicio de Policía.

Se realizaron **150** actividades de recreación, cultura, deporte y apoyo psicosocial, beneficiando a los **2.750** funcionarios que hacen parte del Departamento de Policía Boyacá y sus núcleos familiares, actividades entre las que se destacan:

- Celebración Día de la madre.
- Celebración Día de la mujer.
- Salida al zoológico Guática.
- Cine familiar.
- Cena navideña en todo el Departamento.
- Encuentros de pareja y matrimonios colectivos.
- Tardes Deportivas.
- Celebración días especiales.
- Actividad de Integración (trabajo en equipo) a mandos de nivel ejecutivo.
- Encuentro de Comandantes.
- Caminata Ecológica.

En búsqueda de mejorar la calidad de vida de los funcionarios y en atención a la Resolución № 1515 expedida el 14/05/2024 “Por el cual se reglamenta el servicio de vivienda fiscal de la dirección de bienestar social y familia”, se realizó el mantenimiento preventivo, correctivo, mejoras locativas, remodelación y adecuación de **04** Casas fiscales, adscritas al Departamento de Policía Boyacá, por un valor de **\$ 100,000,000,00**.



Gestión y Desarrollo Humano.

Con el fin de fortalecer las acciones que contribuyen al bienestar laboral y la calidad de vida de los hombres y mujeres del Departamento de Policía Boyacá, durante la vigencia 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- **12** actividades de despliegue del programa de desvinculación laboral asistida, beneficiando a los funcionarios adscritos a los distritos de Policía Soatá, Garagoa, Villa de Leyva Miraflores, además de **30** actividades de clima institucional enfocadas en el mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado a través de la estrategia **DEBOY+HUMANO+MÁS FELIZ**.
- El Departamento de Policía Boyacá, en la vigencia 2024 realizó **254** traslados orientados a la unión familiar.
- En comité de Gestión Humana se trataron **121** solicitudes de traslado por caso especial, se autorizaron **17** permisos de estudio, **38** horarios flexibles, **35** desplazamientos y **60** cambios de modalidad de descanso diferencial.

- Aunado a lo anterior, se otorgaron **6.392** felicitaciones, **1800** condecoraciones y se han seleccionado **677** funcionarios como personajes de mes en las diferentes categorías, promoviendo que los funcionarios presten un excelente servicio a la comunidad y puedan ser objeto de los reconocimientos otorgados por el mando institucional.
- Se otorgaron **1827** permisos especiales, lo que permite que los funcionarios puedan compartir y fortalecer los vínculos familiares, igualmente se concedieron **1.232** incentivos por cumpleaños, ascensos y obtención de títulos académicos.

Educación Policial.

El Departamento de Policía Boyacá cumplió al **100%** con el “Plan anual de formación, educación continua e investigación (PAE) establecido para el personal policial.

- **4** diplomados
- **6** cursos
- **14** seminarios

Se capacitaron **2148** funcionarios en el Departamento de Policía Boyacá en **29** temáticas diferentes, de las cuales se destacan las siguientes:

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INFORMAL	META ANUAL
Diplomado de atención y servicio a la ciudadanía	568
Sensibilización patrulleros de policía - declaración de unión marital de hecho y el manejo adecuado de las finanzas personales.	80
Capacitación Primeros Auxilios Y Emergencias Ambientales	35
Seminario sistema táctico básico	320
Seminario Taller Seguridad Vial 11.000	150
Personal curso elaboración del presupuesto para el manejo de las finanzas personales	17
Personal curso organización documental en el entorno laboral	10
Seminario taller empleo de dispositivos eléctricos y auxiliares 18 al 20 de marzo	31
Seminario Taller en Seguridad Vial-2024	13
Seminario taller Tramites y Procedimientos con Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	100
Seminario Taller trámites y procedimientos con medidas correctivas	50
Diplomado derechos humanos y servicio de policía	80
Seminario para el servicio en manifestaciones y control de disturbios para la seguridad ciudadanas	25
Capacitación de violencia de género – Chiquinquirá	30
Contabilidad reconocimiento de recursos financieros	14
Diplomado Internacional DDHH para la función policial.	197
Seminario Básico de Protección a la Infancia y Adolescencia	41
Seminario habilidades y destrezas en conducción de motocicletas	15
Diplomado legitimidad y legalidad procedimental policial	100
Seminario taller empleo de dispositivos eléctricos y auxiliares -TASER	60
Seminario actualización código nacional de seguridad y convivencia ciudadana -	110
Seminario para el servicio en manifestaciones y control de disturbios para la seguridad ciudadana	31
Seminario Taller Descripción y funcionamiento del motor de combustión interna a gasolina	32
Seminario para el servicio en manifestaciones y control de disturbios para la seguridad ciudadana	39

Acciones de Mejoramiento.

El Departamento de Policía Boyacá viene adelantando acciones de mejoramiento para la optimización del despliegue de los procesos que ejecuta esta unidad, facilitando el cumplimiento de los requisitos en la Norma Técnica Colombiana ISO 9001, la cual establece el sistema de Gestión de calidad en las organizaciones. De igual forma cada una de las acciones que se desarrollan para la mejora, cuentan con la supervisión minuciosa por parte del área de control interno, con el fin de llevarlas a cabo de una manera eficiente y en los tiempos establecidos para su ejecución, incentivando así a la mejora continua de los procesos.



5. METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Departamento de Policía de Boyacá invita a la comunidad a participar de la rendición de cuentas, que se llevará a cabo de manera presencial el día 13/03/2025 a partir de las 09:00 horas, en el polideportivo el Bosque del municipio de Sogamoso.

AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA: 13 de Marzo **HORA:** 9:00 am

LUGAR: Sogamoso – Polideportivo El Bosque

PRESIDE: Coronel Fredy Barbosa
Comandante Departamento de Policía Boyacá

Igualmente, podrán participar a través del Facebook Live ([Policía Boyacá](#)).

Consulta ciudadana.

El Departamento de Policía Boyacá, dispuso de una encuesta, en la cual podrán participar en la elección de los temas de mayor interés, donde se identificarán cinco temáticas, las cuales serán abordadas en la rendición de cuentas, la encuesta estará habilitada los días (25 de febrero al 11 de marzo del presente año).

Su opinión es importante para nosotros, déjenos su respuesta aquí:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtBAhzHkevFWGy95a0nDkVDh5Lah1DkheHTw9NIm9URFBEWktURlpKNTVOVIFJN1pGMDgzMVPYRi4u>

* Obligatorio

1. Temáticas de interés para la rendición de cuentas 2024

¿Cuál de las siguientes temáticas les gustaría que se trataran durante la rendición de cuentas del Departamento de Policía Boyacá, vigencia 2024?

*

- 1. Violencias basadas en género.
- 2. Tratamiento de PQRS presentadas durante la vigencia 2024.
- 3. Ejecución presupuestal.
- 4. Nuevo Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios.
- 5. Acciones adelantadas en pro de la garantía de los derechos humanos durante la vigencia 2024.
- 6. Actividades de bienestar social policial realizada durante la vigencia 2024.
- 7. Acciones de prevención, para la protección de niños, niñas y adolescentes.
- 8. Acciones de prevención, para la protección del medio ambiente.
- 9. Acciones de prevención frente a las diferentes modalidades del delito de extorsión.
- 10. Aplicación de la mediación Policial.
- 11. Gestión territorial, vigencia 2024.

Enviar

Fortalecimiento de la recepción de PQR2S ciudadanía.

Con el fin de fortalecer la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la Institución, se habilitó el link <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/> , el cual permitirá la recepción y consolidación de las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del Servicio Policial y sugerencias.

Consulte nuestro informe de gestión 2024 a través del siguiente link: <https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas>

6. CONCLUSIONES

- Aportamos al fortalecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Departamento de Policía Boyacá, a través de la realización de 57.640 acciones de prevención, las cuales permitieron una reducción del 9.2% en Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos.
- La presentación de iniciativas financieras a través de proyectos de inversión, permiten dar cumplimiento a los objetivos institucionales, fortalecer las capacidades y el servicio de policía, disminuyendo y conteniendo los delitos de impacto.
- El Departamento de Policía Boyacá enfoca sus actividades en pro de garantizar los DDHH y reducir significativamente las formas de violencia, mediante la realización de campañas de prevención y espacios de interlocución donde se vinculó a las entidades territoriales garantes de derechos humanos, poblaciones vulnerables y comunidad en general.
- Se logró el cumplimiento de las metas proyectadas en un 100%, entre las que sobresale el cumplimiento de 25 tareas del plan de acción 2024, fundadas en los 12 objetivos estratégicos, 468 proyectos radicados en pro de la seguridad y convivencia ciudadana y la desarticulación de 28 Estructuras Criminales.
- En 78 de los 106 municipios que comprenden la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, no se presentaron homicidios. Asimismo, el 69 % de los homicidios presentados en el departamento fueron esclarecidos.
- Gracias a las diferentes actividades de prevención y control que se desarrollaron en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, se logró obtener una reducción en los siguientes delitos, así: abigeato 29%, extorsión 1%, hurto a vehículos 24%, hurto a comercio 26%, hurto a residencias 23%, hurto a personas 16 %, hurto a motocicletas 15%, secuestro 83% y un 15% en lesiones personales.
- El Departamento de Policía Boyacá, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, realizará rendición de cuentas desde el enfoque de Derechos Humanos y Paz, vigencia 2023" de manera presencial el día 13/03/2025 a partir de las 09:00 horas, en el polideportivo el Bosque del municipio de Sogamoso, con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos.

